



DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓN

Nº Edicto	Ejercicio	Liquidación	Fecha Recibo	Concepto	Total Euros
2588-2023	2023	1418	05/06/2023	Pago Edicto	28,54 €

N.I.F.: P2905100J

Nombre y Apellidos/Razón Social: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Domicilio: PLAZA BLAS INFANTE 1

Población: Estepona

CUOTA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL B.O.P.

(marque lo que proceda)

1	INSERCIÓN DE CARÁCTER GENERAL	TARIFA	
1.1	Texto: a) Ordinario b) Urgente	0,29 € / palabra 0,58 € / palabra	X
1.2	Gráfico (mínimo 1/4 DIN A4) a) Ordinario b) Urgente	45,00 € / 1 ud. 90,00 € / 1 ud.	X
CUOTA GENERAL:		35,67 €	

REDUCCIONES A LA CUOTA

(marque lo que proceda)

1	INSERCIÓN DE CARÁCTER GENERAL	IMPORTE REDUCCION	
1.1	Menos de 500 palabras a) Correo Electrónico b) Soporte Informático c) Presencial	20,00 % 15,00 % 0,00 %	X
1.2	Municipios de la provincia de Málaga - Desde 0 habitantes hasta 3000 habitantes - Desde 3001 habitantes hasta 10000 habitantes - Desde 10001 habitantes hasta 20000 habitantes	65,00 % 50,00 % 25,00 %	
IMPORTE LIQUIDACIÓN:		28,54 €	

El pago podrá realizarse en cualquier oficina de UNICAJA

Recibido y conforme del solicitante del servicio: (hacer constar fecha y firma)

Medios de impugnación

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso ante el Presidente de la Diputación en el plazo de un mes desde la fecha de notificación, según establece el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo al contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Málaga que corresponda.

Existirá desestimación presunta después de un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución expresa, disponiendo entonces de 6 meses a contar desde dicha fecha para acudir ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Málaga que corresponda.

Se advierte que ningún recurso paraliza el procedimiento de cobranza, incluso en periodo de apremio, salvo en las condiciones y con garantías previstas en el artículo 14.2.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Boletín Oficial de la Provincia

Núm. Emisora - Sufijo	Número de Referencia	Identificación	Importe Euros
29000007 - 100	141884	012023	28,54 €

Nº Edicto	Ejercicio	Liquidación	Fecha Recibo	Concepto	Total Euros
2588-2023	2023	1418	05/06/2023	Pago Edicto	28,54 €

Para la entidad colaboradora